



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia
Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar -
creada por la Ley N° 30364

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04

Modalidad:	Virtual
Convocado por:	Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
Fecha:	19 de noviembre de 2024
Hora:	Desde las 10:00 hrs. hasta las 11:00 hrs.

AGENDA

1. Palabras de bienvenida.
2. Confirmación del Quórum
3. Presentación de la propuesta de los "Presentación de la nueva plataforma web del Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", para su aprobación.
4. Presentación de La "Propuesta para el seguimiento de los planes de mejora de los registros administrativos de las entidades", para su aprobación.
5. Lectura de acuerdos.

N°	Temas	Acción
1	Inicio/palabras de bienvenida	La señora Aissa Vanessa Tejada Fernández, directora general de la DGCVG y secretaria técnica del Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (en adelante, "Observatorio Nacional"), da la bienvenida a todas/os las/os integrantes del Consejo Directivo agradeciendo su presencia. Asimismo, destaca la presencia y puntualidad de los miembros que forman parte del Consejo directivo del Observatorio Nacional a la convocatoria de la cuarta reunión ordinaria.
2	Confirmación de Quórum reglamentario	Tras dar la bienvenida a los asistentes a la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo del Observatorio Nacional, la Secretaria Técnica señala que se cuenta con el quórum necesario, dando inicio oficial a la sesión.
3	Inicio de la sesión y desarrollo del primer punto de la agenda.	<p>La Secretaria Técnica inicia la sesión saludando a cada uno de los presentes por su asistencia a esta cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Observatorio Nacional.</p> <p>Asimismo, invita a los integrantes del equipo técnico del Observatorio Nacional para que se presenten y conozcan quienes son los que conforman, en el siguiente orden: Tania Elizabeth Arzapalo (nueva coordinadora del Observatorio Nacional); Orlando Angulo (especialista en Estadística); Kaarina Valer (especialista social); Marie Gonzales (especialista en Comunicación); Percy Paredes (especialista en gestión territorial); Katherine Curo Pulido (analista estadística); y, William Quiroz (Informático encargado de la página web).</p> <p>Seguidamente, el señor Kenny Pérez Díaz, director de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia procedió a realizar la presentación de la nueva plataforma web del Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Al respecto, manifestó que el avance de la migración a la nueva plataforma de GOB.PE va en un 99%. Es decir, del total de 43 actividades planificadas para la actualización de la plataforma web del observatorio, se han completado 42 y están en proceso 1; por lo que, con ese 1% restantes se estará aprobando el dominio por parte de la PCM.</p>



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia
Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar -
creada por la Ley N° 30364**

		<p>Es importante indicar que la Dirección Política para una Vida Libre de Violencia inició la implementación de la migración del Observatorio Nacional a la Plataforma al Gob.Pe con el objetivo de garantizar que la información sea accesible, relevante, organizada y actualizada. Asimismo, esta implementación se realizó con el objetivo de cumplir las disposiciones del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, la cual establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.</p> <p>Para ello, se trabajó en 3 etapas: <i>i)</i> Revisión y diagnóstico inicial, teniendo dos partes. a) Análisis de contenidos tras la migración y b) Identificación de vacíos de información y de datos desactualizados. <i>ii)</i> Elaboración de propuestas de mejoras, se dividió en: a) Reorganización y actualización de la información, b) Uso del “lenguaje al ciudadano” para mayor claridad. <i>iii)</i> Implementación técnica, el cual se tuvo dos partes: a) Subir a la plataforma web la aprobada por el equipo, b) determinar la forma más adecuada de presentar la información en la web para optimizar su accesibilidad y funcionalidad para la ciudadanía.</p>
	Comentarios de miembros del Consejo Directivo del Observatorio Nacional	<p>Tras finalizar la exposición del director de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Observatorio Nacional abrió un espacio para preguntas y comentarios de las y los integrantes del Consejo Directivo del Observatorio Nacional; quienes mencionaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- La Sra. Shirley Holguin representante del INEI informa del envío de información correspondiente a su entidad;- La Sra. Liliana Orrillo representante del Ministerio del Interior, pidió la palabra para agradecer al Observatorio Nacional por tomarlos en cuenta en la solicitud de su opinión respecto a los Datos y evidencias que se han subido a la plataforma del Observatorio Nacional.- La Sra. Anny Reyes Laurel representante del Poder Judicial, informó del envío de los aportes y observaciones de manera oportuna a través de correo electrónico.- El Sr. Luis Miñán, representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, saludó el trabajo realizado. Además, recomendó considerar como plazo hasta el viernes 22 de noviembre para trasladar sus aportes y observaciones. Considerando que la información de su Sector aún no se encontraba en la plataforma del Observatorio Nacional en el plazo señalado en el oficio de la convocatoria a la Sesión. <p>El señor Kenny Pérez Díaz, director de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia manifestó recoger las opiniones y sugerencias de los participantes.</p>
4	Desarrollo del segundo punto de la agenda.	<p>El segundo punto de la agenda, trata sobre la: “Propuesta para el seguimiento del plan de mejora de los registros administrativos de las entidades”, con el objetivo de fortalecer los registros administrativos de las entidades que integran el Observatorio Nacional a fin de propiciar la implementación de un Sistema integrado e interoperable en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, bajo criterios de pertinencia, coherencia y calidad de la información.</p> <p>Es importante hacer recordar que esta propuesta de mejora de los registros administrativos se discutió el 5 de diciembre del 2019, en el cual se realizó una reunión de presentación y validación técnica de los Planes de mejora de los registros administrativos. En dicha reunión participaron los gestores y gestoras de información designados/as como encargados/as de los registros administrativos de las siguientes</p>



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - creada por la Ley N° 30364

		<p>instituciones: a) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, b) Ministerio del Interior, c) Programa AURORA del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, d) Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Estadística e Informática.</p> <p>Esta propuesta tiene los siguientes componentes: a) Planeamiento y diseño, b) Tratamiento y calidad del dato, c) Sistematización, d) Difusión. Asimismo, se mencionó que en aquella oportunidad algunas de estas entidades públicas hicieron llegar sus propuestas de planes de mejoras en los registros administrativos.</p> <p>Por lo que, ahora se les hará llegar una propuesta de cronograma para el seguimiento de los planes de mejora: a) Ministerio Público y Fiscalía de la Nación (3 al 6 de febrero 2025), b) Ministerio de Salud (10 al 13 de febrero 2025), c) Ministerio del Interior (17 al 20 de febrero 2025), d) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (24 al 27 de febrero 2025), e) Poder Judicial (del 3 al 5 de marzo 2025). Se propone que el INEI apoyara el proceso de seguimiento.</p>
	Comentarios de miembros del Consejo Directivo del Observatorio Nacional	<p>Tras finalizar la exposición del director de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Observatorio Nacional abrió un espacio para preguntas y comentarios de las y los integrantes del Consejo Directivo del Observatorio Nacional; quienes mencionaron lo siguiente:</p> <p>El señor representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos felicitó el proceso de actualización y también pidió revisar el cronograma para tomar en cuenta el proceso de actualización de la mejora y su implementación.</p> <p>El moderador de la reunión dio la palabra a la coordinadora del Observatorio para que responda a la inquietud del representante del Ministerio de Justicia. Ella manifestó que se van a tener reuniones bilaterales con las Instituciones del Consejo Directivo, en las cuales se van a indicar la información a ser requerida a cada una de las Instituciones.</p> <p>Al no haber otras preguntas, se dio por cerrado el segundo punto.</p>

ACUERDOS		
Tema	Acción	Responsable (s)
1. Las y los integrantes del Consejo Directivo del Observatorio Nacional presentes en la cuarta sesión ordinaria aprobaron realizar una sesión asincrónica para validar y aprobar la estructura del Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la plataforma web Gob.pe.	Aprobación	Consejo Directivo del Observatorio Nacional
2. Las y los integrantes del Consejo Directivo del Observatorio Nacional presentes en la cuarta sesión ordinaria aprobaron y validaron el cronograma para la implementación del plan de mejora de los registros administrativos de las entidades.	Aprobación	Consejo Directivo del Observatorio Nacional



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - creada por la Ley N° 30364

ASISTENTES			
Institución	Nombre	Participación	Firma
1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Aissa Vanessa Tejada Fernández	Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Observatorio Nacional	 Firmado digitalmente por TEJADA FERNANDEZ Aissa Vanessa FAU 2013136951527 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.11.2024 09:05:18 -05:00
2. Poder Judicial	Anny Reyes Laurel	Representante Alternativa	 Firma Digital Firmado digitalmente por REYES LAUREL Anny FAU 20158981218 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03.12.2024 15:31:38 -05:00
3. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Luis Enrique Miñan Valdivia	Representante Titular	 Firmado digitalmente por MIÑAN VALDIVIA Luis Enrique FAU 20131371617 soft Fecha: 2024.11.26 14:45:24 -05:00
4. Instituto Nacional de Estadística e Informática	Shirley Holguín Villanueva	Representante Titular	
5. Ministerio del Interior	Liliana Mariella Orrillo Viacava	Representante Alternativa	 Firmado digitalmente por ORRILLO VIACAVA Liliana Mariella FAU 20131366966 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03.12.2024 13:13:01 -05:00